



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 31 de mayo de 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 31 de mayo de 2022, el Informe N° 121-2022-MPH-BCA/GDE/SGDET, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo y el Informe N° 388-2022-MPH-BCA/GAJ, de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, sobre conformación del Comité Central para aprobar, organizar y ejecutar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 121-2022-MPH-BCA/GDE/SGDET, de fecha 27 de mayo de 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo, solicita que el Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, apruebe la conformación del Comité Central para implementar y ejecutar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022, conforme a la propuesta adjunta al mismo informe;

Que, el Distrito de Bambamarca capital provincial, tiene como principal actividad tradicional las festividades conmemorativas a la “Virgen del Carmen”, que se realizan en el mes de Julio de cada año, comprendiendo diversas manifestaciones y actividades religiosas, culturales, cívicas, deportivas, agropecuarias, recreativas y otras afines, que constituyen expresión de su tradición, costumbres e historia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 028-2022-MPH-BCA, Ordenanza municipal sobre la Promoción de la Identidad Bambamarquina y de su Patrimonio Turístico, Cultural y Tradicional, tiene por objeto conservar y promover el patrimonio cultural, turístico, histórico y gastronómico del Distrito de Bambamarca; así como promover su producción artesanal y agropecuaria; asimismo, en su Artículo segundo contempla que la principal actividad tradicional del Distrito de Bambamarca son las festividades conmemorativas de la “Virgen del Carmen”, que se realizan del 05 al 20 de Julio de cada año;

Que, con Informe N° 388-2022-MPH-BCA/GAJ, de fecha 30 de mayo de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, emite opinión legal, determinando que es procedente constituir el Comité Central de la Fiesta Patronal en Honor a la Santísima Virgen del Carmen – Año 2022, a fin de que se encargue de la organización de las actividades en honor a la Santa Patrona, señalando que el Comité estará conformado por los integrantes señalados en el Informe N° 121-2022-MPH-BCA/GDE/SGDET, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo;

Que, estando a lo expuesto en la Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, acordó conformar al Comité Central encargado de aprobar, organizar y ejecutar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité Central encargado de aprobar, organizar y ejecutar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- **Presidente** : Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- **Vicepresidente** : Soc. Eloy José Sánchez Leiva
- **Secretaria** : Econ. Karina Lisbeth Guevara Idrogo
- **Tesorera** : Prof. Sonia Marleni Chavez Idrogo
- **Coordinador General** : Rvdo. Padre José Ángel Mego Mego
- **Veedores de las Comisiones :**

Los Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en el ejercicio de su función fiscalizadora, conforme al Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Atribuciones y obligaciones de los regidores: *4. Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal:*

- **Día de la Identidad Bambamarquina**  
Reg. Cesar Gonzalo Mejía Lozano  
Reg. Alexander Leonel Rubio Aguilar  
Reg. Carlos Humberto Cruzado Benavides
- **Feria Agropecuaria**  
Reg. Abelardo Escobar Huamán  
Reg. Cesar Alfonso Vásquez Zamora  
Reg. Rogerio Julón Lopez
- **Promoción del Comercio**  
Reg. Glicerio Herrera Salazar
- **Protocolo de Salud, Corrida de Toros y Aspectos Religiosos**  
Reg. Irma Emilia Saldaña Madueño
- **Marinera y Huayno Folklorico**  
Reg. Halder Iván Caruajulca Vilas
- **Acondicionamiento de Lugares Públicos**  
Reg. Dalton Guevara Sánchez
- **Deportes y Actividades Sociales**  
Reg. Nelson Edgardo Plasencia Obando

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONSTITUIR** las Comisiones del Comité Central para la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022, las mismas que quedan establecidas de la siguiente manera:

- Comisión de Actividades Religiosas
- Comisión de Desfile Costumbrista
- Comisión de Deportes
- Comisión de Marinera y Huayno Folklorico
- Comisión de Actividades Bailables
- Comisión de Feria Taurina
- Comisión de Feria Agropecuaria

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Comité Central para la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen de la ciudad de Bambamarca – Año 2022, la designación de los integrantes de las comisiones establecidas en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

"Juntos Lograremos la Transformación de la Provincia"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL